



AUTORIZA GIRO DE FONDOS DE APOORTE MUNICIPAL PARA EL MES DE JUNIO Y JULIO DE 2018 AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Chillán Viejo, 23 JUL 2018

DECRETO N° 2398

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 4187 de 14 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018

2.- Memorandum N° 57 del 09 de Junio de 2018 de la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo por la suma de \$ 54.160.000.- (cincuenta y cuatro millones ciento sesenta mil pesos) como aporte municipal para el mes de Junio y Julio de 2018.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 002 "A SALUD" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretario Municipal**, D.A.F., Depto. Salud, Contabilidad y Presupuesto



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



18 JUL 2018